

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03-2017
ASAMBLEA DE UNIDAD**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TRES DEL DOS MIL DIECISIETE DE LA ASAMBLEA DE UNIDAD CELEBRADA POR LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS NUEVE HORAS CON SEIS MINUTOS, DEL SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

ACADÉMICOS PROPIETARIOS PRESENTES

MSc. Lilliam Quirós Arias	Directora, quien preside
Dr. Gustavo Barrantes Castillo	
MSc. Iliana Araya Ramírez	
MSc. Lidia Orias Arguedas	
MSc. Luis Nelson Arroyo González	
Dr. Carlos Morera Beita	
Máster Manuel Antonio Solano Mayorga	
MSc. Francisco Rodríguez Soto	
MSc. Omar Arrieta Chavarría	

ACADÉMICOS PROPIETARIOS AUSENTES CON JUSTIFICACION

MSc. Pablo Miranda Álvarez
Lic. Julio Moraga Peralta
Dra. Marilyn Romero Vargas
Licda. Ligia Hernando Echeverría

ACADÉMICOS NO PROPIETARIOS PRESENTES

Lic. Ricardo Orozco Montoya
Licda. Annie Vargas Hernández
MSc. Marvin Alfaro Sánchez

ACADÉMICOS NO PROPIETARIOS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Greyty Quesada Thompson
Licda. Amalia Ruiz Hernández
MSc. Meilyn Alvarado Sánchez
MSc. Adolfo Quesada Román
Licda. Karla Mora Aparicio
Lic. Omar Barrantes Sotela
MSc. Betsy Cedeño Montoya
MSc. Daniel Avendaño Leadem
MSc. Consuelo Alfaro Chavarría
Lic. Luis Sandoval Murillo
MSc. Guillermo Calderón Ramírez
MSc. Sergio Rivera Jiménez

ADMINISTRATIVOS PROPIETARIOS PRESENTES

Licda. Alicia Núñez Picado

ADMINISTRATIVOS NO PROPIETARIOS PRESENTES

Mag. Ana Yancy Vargas Barquero
Sr. Fernando Morales Calderón

ADMINISTRATIVOS AUSENTES CON JUSTIFICACION

No hubo.

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL PRESENTE

No hubo.

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN

No hubo.

SECRETARIA DE ACTAS

Srta. Ana Yansi Rodríguez Montero

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de las actas extraordinarias N°1,2-2017.
3. Aprobación del Plan de Mediano Plazo 2017-2021.

ARTÍCULO I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se realizan modificaciones al orden del día, el cual queda de la siguiente manera:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de las actas extraordinarias N°1,2-2017.
3. Ponderación de los estamentos en la Asamblea de Unidad.
4. Aprobación del Plan de Mediano Plazo 2017-2021.
5. Asamblea de Unidad N°2 para el jueves 20 abril 2017

Se somete aprobación resultando: 14 a favor y 0 en contra. Se aprueba.

ARTICULO II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXTRAORDINARIAS N°1,2

Se somete a votación acta extraordinaria N°1 resultando: 10 a favor y 0 en contra.

Se somete a votación acta extraordinaria N°2 resultando: 7 a favor y el máster Manuel Antonio Solano Mayorga no vota porque no estuvo en la sesión.

Se aprueban.

ARTICULO III. PONDERACIÓN DE LOS ESTAMENTOS EN LA ASAMBLEA DE UNIDAD

La máster Lilliam Quirós Arias recuerda que en la primera Asamblea de Representantes se discutió sobre la ponderación de la distribución de la representación en las Asambleas de Unidad y se acordó, que según en el Estatuto Orgánico, los miembros del Consejo Unidad tienen por derecho propio voz y voto en las asambleas.

El Dr. Gustavo Barrantes Castillo ingresa 9: 32 a.m.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero a solicitud de la señora directora realiza lectura de la circular UNA-SCU-CE-CIRC-089-2015, con fecha 02 setiembre 2015, mediante el cual la Rectoría Adjunta aclara la distribución de la participación de los miembros de la asamblea de unidad, el cual indica:

PRIMERO: En las unidades académicas, facultades, centros y sedes regionales existen dos tipos de asambleas:

- a) Las asambleas plebiscitarias: en las que participan los tres estamentos (académico, administrativo y estudiantil) mediante el voto universal y ponderado. Las decisiones se toman mediante un procedimiento conforme al cual los integrantes solamente acuden a emitir el voto dentro del proceso de elección o destitución de autoridades. Son convocadas por el TEUNA. (Arts 49 y 61 EO).
- b) Las asambleas no plebiscitarias: en las que participan todos los académicos; los estudiantes y los funcionarios administrativos participan *por representación.* Estas asambleas son presenciales, las personas acuden a un recinto o espacio físico a conocer, discutir y pronunciarse sobre asuntos puntuales de su competencia. Son convocadas por el decano (a) o director (a) de unidad académica, según corresponda. (Arts. 51 y 63 del EO).

*NOVENO: Para el curso de la sesión, se debe aplicar lo indicado en el artículo 107 del *Estatuto Orgánico.*

En relación con el funcionamiento de las asambleas:

1. Sesionarán ordinariamente como mínimo una vez al año, se recomienda que en la próxima sesión, se defina la frecuencia de sesiones y las fechas.
2. El quórum para tener por constituida la asamblea es el treinta por ciento del total de los miembros, desde la hora fijada para sesionar, ya no se tiene que esperar que transcurran 30 minutos. No obstante, cuando se trata del nombramiento o destitución de personas, es indispensable la participación de al menos la mayoría absoluta de sus integrantes.
3. Los acuerdos siempre serán adoptados por la mayoría absoluta de los presentes.
4. Las votaciones son públicas. Solamente serán secretas, cuando se trate de nombramientos o de la apreciación discrecional sobre personas o asuntos que afecten el prestigio o el patrimonio institucional.
5. En caso de empate y después de una segunda votación, quien preside tendrá derecho a ejercer el doble voto.
6. En todas las asambleas y consejos, ningún miembro podrá abstenerse de emitir su voto, salvo que exista comprobado impedimento, excusa o recusación, de conformidad con el reglamento respectivo.*

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga manifiesta la disconformidad sobre el envío a la red del acuerdo de la Asamblea de Académicos, ya que la dirección retuvo el documento y se mandó días después.

La máster Lilliam Quirós Arias explica que en la Asamblea de Académicos se acordó enviar el acuerdo a consulta ante el Consejo Universitario no a la red de la universidad, porque al final eso fue lo que se acordó por mayoría de voto, indica que si hubiera sido lo contrario no vota a favor, ya que si escuchamos la grabación eso no fue lo que se tomó en la sesión, por lo que sugiere siempre tomar los acuerdos en las mismas sesiones ya que el proceso es mas sano.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga indica que él respeta la posición de la directora, pero no la comparte, comenta que es improcedente y es una falta de respeto no tramitar el acuerdo cuando se tomó en la misma sesión, menciona que el correo que la directora que envió a los académicos expresa que no está de acuerdo en la redacción pero no en el envío a las instancias correspondientes, asimismo consulta si se envió a las instancias acordadas.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero explica que no se envió a las instancias ya que el remitente era para la Comunidad Universitaria y al final del acuerdo se indicaba enviar a la red solamente.

La máster Lilliam Quirós Arias recalca que el espíritu inicial del acuerdo fue hacer la consulta al Consejo Universitario para que se pronuncie, de hecho el que expuso enviarlo a esa instancia fue el máster Francisco Rodríguez Soto, así fue como se tomó el acuerdo, indica que cuando se discutió a la red pensó en la interna de la escuela y que los académicos aportaran las observaciones pertinentes, si recalca que en sesiones pasadas se acordó que los acuerdos no se aprobarán si no son leídos en la misma sesión, por lo que esta vez si se acordó que el máster Manuel Antonio Solano Mayorga redactará el acuerdo se tuvo que haber discutido y revisarlo en la sesión, comenta que fue un error haber tramitado un acuerdo de esta forma ya que no es el proceso correcto.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga consulta en el caso de la máster Ana Yancy Vargas Barquero y la estudiante Yuliana Hidalgo Vásquez en cual estamento se ubican para la representación en la Asamblea de Unidad.

La máster Lilliam Quirós Arias explica que ambas están por derecho propio por ser representantes del Consejo de Unidad.

El doctor Carlos Morera Beita comenta que ha reflexionado en cuanto a la participación de la máster Ana Yancy Vargas Barquero en la elaboración del informe, considera que la máster Vargas Barquero no debió votar porque es juez y parte y que ayudó a preparar dicho documento y debió indicarlo, por cuanto lo más saludable era retirarse y no votar o recusarse.

Asimismo, el doctor Carlos Morera Beita indica que la máster Ana Yancy Vargas Barquero fuerza y llama a los administrativos para que voten e indica que puede decir quién le ha manifestado eso. Adicionalmente, le recalca a la máster Vargas Barquero que es cristiana y que no debía actuar de esa forma.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero, le solicita al doctor Carlos Morera Beita que indique el nombre de la o las personas a las cuales según él ella coacciona para que voten, y el doctor Morera Beita indica que quien le manifestó eso fue la señora Jenny Díaz Tercero. Por lo que la máster Vargas Barquero procedió a llamar vía telefónica a la señora Díaz Tercero indicándole que nos encontrábamos en la Asamblea de Unidad y que deseaba aclarar una información que el

doctor Morera Beita había externado en la asamblea. La máster Vargas Barquero le indica a los miembros de la Asamblea y a la ingeniera Jenny Díaz Tercero que colocaría la llamada en alta voz para que todos los miembros de dicha asamblea escucharan lo que ella iba a manifestar.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero le consultó a Jenny Díaz Tercero si ella en algún momento la había obligado a que votara o asistiera a las Asambleas de Unidad pues el señor Morera Beita ha indicado que usted le manifestó días atrás esa situación. La señora Jenny Díaz indicó *"yo vote cuando aún estaba nombrada ahí, a mí nadie me ha obligado a nada"*.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero realiza la consulta a los administrativos presentes si ellos son obligados a votar o asistir en las asambleas y estaban presentes la licenciada Alicia Núñez Picado y la señorita Ana Yansi Rodríguez Montero, y respondieron que no son obligadas a votar ni a asistir a las asambleas. La máster Vargas Barquero solicita que quede en actas que su persona no obliga a nadie a asistir ni a votar en las asambleas.

El doctor Carlos Morera Beita expresa que la máster Ana Yancy Vargas Barquero es una persona muy eficiente, pero que su persona va con la transparencia y la honestidad, porque los expone a todos como asamblea, indica que lamentablemente están en un camino sin salida ya que no hay diálogo.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero comenta que tiene derecho propio de voz y voto, si se hubiera retirado de la asamblea en un futuro la sesión puede quedar nula porque su persona es parte de la asamblea, aclara que lo que elaboró del informe solo fueron cuadros, el mismo fue redactado por la dirección y subdirección de la escuela, y que como asistente administrativa no debe rendir cuentas a la escuela.

La máster Lilliam Quirós Arias comenta que como directora no puede indicarle a la máster Ana Yancy Vargas Barquero que se excuse de la sesión, ya que ella estaría incumpliendo con el estatuto y un derecho que la asistente administrativa posee, señala que si se requiere posponer la aprobación del informe hasta estar claros con la integración de la Asamblea de Unidad que no hay ningún problema.

El máster Omar Arrieta Chavarría ingresa 10: 04 a.m.

El máster Francisco Rodríguez Soto comenta que están mezclando los temas pero el motivo es el mismo, lo que está escrito en el Estatuto Orgánico es la norma superior, se participó en un Congreso y se votó, el artículo 63 del estatuto sobre el tema de integración de la asamblea de unidad indica para efectos de votación se conservará las ponderaciones correspondientes para cada estamento según lo establece el estatuto, si se viola el estatuto no volverá a participar en las Asambleas de Unidad, menos emitir un voto.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga indica que el Estatuto Orgánico está por encima de criterios emitidos por otras instancias, menciona que el acuerdo de la asamblea de académicos no se tramitó a las instancias que se acordaron en la asamblea.

El máster Omar Arrieta Chavarría sugiere ponerse de acuerdo dentro de la Unidad Académica, ya que los rumores andan en otras unidades de que la escuela no tiene un buen ambiente, indica que se debe aprender a consensuar a discutir y defender los derechos trabajando con el criterio del Estatuto Orgánico.

El Dr. Gustavo Barrantes Castillo sugiere que se consulte a las instancias correspondientes para actuar más sanos en los procesos.

ACUERDO UNA-AS-ECG-ACUE-008-2017

CONSIDERANDO:

1. Los artículos 61,62 ,63 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, en el cual menciona sobre la integración de la Asamblea de Unidad.
2. El análisis realizado por los miembros de la Asamblea de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.
3. La circular UNA-SCU-CE-CIRC-089-2015, con fecha 02 setiembre de 2015, suscrita por la Dr. Luz Emilia Flores Davis coordinadora de la Comisión Especial del Consejo Universitario, mediante el cual aclara sobre la integración y funcionamiento de las Asambleas de facultades, centros, sedes y asambleas de unidad académicas

SE ACUERDA:

1. QUE PARA LA ASAMBLEA DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, LA VOTACIÓN SE REGISTRARÁ DE ACUERDO A LO QUE REZA EL ARTÍCULO 63 DEL ESTATUTO ORGÁNICO.

2. QUE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE UNIDAD QUE INTEGRAN LA ASAMBLEA DE UNIDAD POR DERECHO PROPIO VOTARÁN DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE SUS RESPECTIVOS ESTAMENTOS.

3 ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 10 a favor y la máster Ana Yancy Vargas Barquero no vota por cuanto considera que va en contra de lo establecido en el Estatuto Orgánico.

El máster Omar Arrieta Chavarría se retira 11: 08 a.m.

ARTICULO IV. APROBACION DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO 2017-2021

La máster Lilliam Quirós Arias presenta la matriz de unidad PMI para su aprobación, el cual cede un espacio para su discusión y modificaciones.

ACUERDO UNA-AS-ECG-ACUE-007-2017

El máster Luis Nelson Arroyo González ingresa 11: 40 a.m.

CONSIDERANDO:

1. La revisión y análisis sobre el plan de mediano plazo 2017-2021, realizada por parte de las y los representantes de la Asamblea de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA:

1. APROBAR ANTE EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y MAR LAS MATRICES DE LOS EJES UNO AL EJE CINCO DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO 2017-2021.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 10 a favor y la máster Ana Yancy Vargas Barquero no vota por cuanto considera que va en contra de lo establecido en el Estatuto Orgánico.

ARTICULO V. CALENDARIO ASAMBLEA DE UNIDAD 2017

La máster Lilliam Quirós Arias presenta el calendario de Asambleas de Unidad programados para el 2017, lo cual se somete aprobación.

ACUERDO UNA-AS-ECG-ACUE-009-2017

CONSIDERANDO:

1. Según cronograma de Asambleas de Unidad para el 2017, presentado por la MSc. Lilliam Quirós Arias, en sesión extraordinaria N°03-2017, celebrada el 06 de abril 2017.

SE ACUERDA:

1. AVALAR EL CRONOGRAMA DE LAS ASAMBLEAS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2017 ANTE ESTE ORGANO.

2. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 11 a favor, y la máster Ana Yancy Vargas Barquero no vota por cuanto considera que va en contra de lo establecido del Estatuto Orgánico.

ARTICULO VI. CAMBIO DE FECHA DE ASAMBLEA DE UNIDAD N°2

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que hubo un error en el acuerdo tomado en Asamblea de Unidad con respecto a las fechas acordadas para el envío del Informe de labores y la programación de la sesión para su respectiva aprobación, ya que por reglamento se indica que se debe enviar minino 5 días hábiles antes de la sesión los cuales no se cumplen, lo que propone que se posponga la sesión, además comenta que también hay varias actas para revisión y se necesita tiempo para analizar la documentación.

ACUERDO UNA-AS-ECG-ACUE-006-2017

CONSIDERANDO:

1. El reglamento de Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión, Gaceta 21-2016, capitulo II, artículo 14, inciso b, mediante el cual se indica cinco días hábiles de entrega para la presentación oral.
2. La convocatoria realizada de acuerdo al oficio UNA-AS-ECG-ACUE-003-2017, de la Asamblea de Unidad mediante el cual definen la fecha de la presentación del Informe Rendición de Cuentas período 2015-2016.

SE ACUERDA:

1. SUSPENDER LA SESIÓN DE ASAMBLEA DE UNIDAD PROGRAMADA PARA EL VIERNES 07 DE ABRIL 2017, Y TRASLADARSE EL DÍA JUEVES 27 DE ABRIL 2017 A LAS 9 A.M, PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2015-2016.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 11 a favor y la máster Ana Yancy Vargas Barquero no vota por cuanto considera que va en contra de lo establecido en el Estatuto Orgánico.

FINALIZÓ LA SESIÓN A LAS DOCE CON DOS MINUTOS.



M.Sc. Lilliam Quirós Arias
Presidente
Asamblea de Unidad
Escuela de Ciencias Geográficas

